

Empleo: Reemplazo Jefe(a) Sección Mantenición Mecánica

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Reemplazo Jefe(a) Sección Mantenición Mecánica

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.707.313

Condiciones

Renta Nivel 7 \$1.484.620 + Asig. Responsabilidad \$222. 693 = \$ 1.707.313 + Movilización \$9.551 + Modernización (Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre).

Jornada y horario de trabajo: 45 hrs. Semanales. Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Liderar el equipo de trabajo del área, y gestionar los recursos físicos, financieros y tecnológicos acorde a las normativas vigentes, lineamientos y metas Institucionales a fin de asegurar el funcionamiento oportuno y eficiente de la Sección, con énfasis en la calidad de atención a los usuarios.

Descripción del Cargo

FUNCIONES DEL CARGO

- a) Planificar, dirigir y controlar el trabajo del área, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos.
- b) Motivar, supervisar, coordinar y evaluar el desempeño del equipo de trabajo del área.
- c) Gestionar datos, analizar, elaborar, mantener y actualizar indicadores y estadísticas asociadas a su área, así como elaborar los informes de gestión y reportes requeridos y proponer medidas preventivas y/o correctivas en los casos que corresponda.
- d) Asesorar en las materias técnicas inherentes a su área, según requerimiento.
- e) Elaborar y/o actualizar políticas, procedimientos, instructivos, manuales y otros documentos relacionadas con el área.

- f) Diseñar, controlar, ejecutar y/o participar en el proyectos, programas, planes, entre otros, inherentes a su ámbito de desempeño.
- g) Coordinar materias relacionadas con su área de trabajo y fomentar la comunicación con otras áreas del Hospital y/o entidades externas, para el cumplimiento de objetivos del área e institucionales.
- h) Coordinar y supervisar los trabajos realizados por empresas externas, de acuerdo a los términos del contrato respectivo, según corresponda, considerando: calidad de su ejecución, plazos, entre otros.
- i) Elaborar e implementar proyectos en relación a nuevos procedimientos, productos, equipos y/o servicios que optimicen los procesos del área y/o objetivos institucionales.
- j) Asegurar la calidad y oportunidad de los procesos, productos y/o servicios del área.
- k) Promover, coordinar y/o liderar reuniones informativas o de carácter técnico, con el objeto de favorecer la comunicación, la participación y retroalimentar respecto del desempeño alcanzado y el desempeño deseado del equipo de trabajo del área.
- l) Cumplir y supervisar el cumplimiento de normativas internas y legales de orden, higiene y seguridad, calidad y acreditación, buenas prácticas laborales, además de promover la comunicación y el buen clima laboral del equipo de trabajo del área.
- m) Mantener al día la documentación técnica para llevar a cabo los programas de mantenciones programadas y reparativas.
- n) Controlar el uso correcto de los fondos de caja chica asignada a la Sección.
- o) Ejecutar el Plan de Contingencia en caso de corte del suministro de Petroleo, Gas Natural y/o Agua Potable.
- p) Supervisar y controlar la cantidad y calidad de los materiales, equipos e instalaciones contratadas y propias de la unidad, así como las instalaciones y trabajos realizados en altura y espacios confinados, realizados por el personal bajo dependencia.
- q) Supervisar el cumplimiento de obligaciones y responsabilidad legales derivadas de la Ley de Subcontratación.
- r) Controlar la planificación y ejecución de mantenciones preventivas de empresas externas, realizadas en altura, nivel de piso y espacios confinados.
- s) Controlar que la facturación realizada por empresas proveedoras de servicios se ajusten a los servicios efectivamente entregados y se efectúen de acuerdo a los contratos para posterior autorización de pago.
- t) Mantener actualizada y disponible en carpeta virtual toda la información correspondiente a la materialización de contratos.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Ingeniería en Ejecución Industrial, Eléctrica o Mecánica o Técnico de Nivel Superior en Mecánica, obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Deseable, postítulo en gestión y/o postítulo inherente al ámbito de su desempeño.

Experiencia sector público / sector privado

Para Ingeniero: Mínimo 2 años de experiencia en las funciones descritas y en cargos de jefatura o supervisión.

Para Técnicos: Mínimo 5 años de experiencia en las funciones descritas y en cargos de jefatura o supervisión.

Deseable experiencia en instituciones de salud.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando".

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique título Profesional obtenido. Adjunte

Pregunta Nº 2

¿Posee postítulo en gestión y/o postítulo inherente al ámbito de su desempeño? Si -No. Adjunte

Pregunta Nº 3

¿Cuenta con 2 años de experiencia en las funciones descritas y en cargos de jefatura o supervisión? Si - No

Pregunta Nº 4

¿Cuenta con 5 años de experiencia en las funciones descritas y en cargos de jefatura o supervisión? Si - No.

Pregunta Nº 5

¿Posee experiencia en instituciones de salud? Si - No

Pregunta Nº 6

Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	24/04/2020-30/04/2020
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	04/05/2020-22/05/2020
Finalización	
Finalización del Proceso	25/05/2020-05/06/2020

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **12:00** horas del día **30/04/2020**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán optar solo por una de las dos vías que a continuación se detallan:

A) Portal de Empleos Públicos: Deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "**Adjuntar Archivos**", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

B) Presencial: Solo para esta postulación, de manera excepcional, deberá entregar los documentos solicitados en "**Documentos Requeridos para postular**". entregando un sobre cerrado con todos los antecedentes indicados en la Oficina 2, en la Unida de Reclutamiento y Selección de la División Gestión y Desarrollo de Personas del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes, horario de atención Lunes a Viernes 8:30 a 16:00 hrs.

[Por contingencia nacional, para evitar la propagación del virus COVID-19, se aceptaran postulaciones al correo electrónico pia.dominguez@hospitaldipreca.cl, indicar en el asunto "Postulacion Reemplazo Jefe Sección Mantenición Mecánica", debe adjuntar la TOTALIDAD de los documentos solicitados, de lo contrario su postulación no será válida]

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vías que no sean las expuestas anteriormente (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.